



SECRETARÍA GENERAL		ASUNTO:	
Expediente	N.º 6/18	Copia de Resolución	
		DESTINO:	
		EXPEDIENTE	

El Director Gerente, el día 17 de septiembre de 2018, adoptó la Resolución que sigue:

Resolución n.º 291/2018, de 17 de septiembre.

Asunto: Aprobación del expediente de contratación mixta del suministro de hardware y de servicios para la adaptación del sistema de cancelación y sistemas de gestión asociados de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M. (TUSSAM), al objeto de permitir la migración de soporte de la tarjeta de transporte del Consorcio a la tecnología Desfire 4K EV2.

Visto el Expediente N.º 6/2018 que se tramita para la contratación mixta del suministro de hardware y de servicios para la adaptación del sistema de cancelación y sistemas de gestión asociados de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M. (TUSSAM), al objeto de permitir la migración de soporte de la tarjeta de transporte del Consorcio a la tecnología Desfire 4K EV2, resultan los siguientes

ANTECEDENTES

Primero: Consta en el expediente memoria justificativa de la Dirección de Servicios Generales, de fecha 10 de julio de 2018, acerca de la necesidad de contratar el suministro y los servicios de referencia, con base en informe de la Dirección Técnica de 17 de mayo, complementado a instancia de Secretaría General por otro de 12 de septiembre.

Segundo: Con fecha 11 de julio, esta Gerencia adoptó acuerdo de iniciación del expediente, justificando adecuadamente la elección del procedimiento negociado sin publicidad para la adjudicación del contrato.

Tercero: Que, asimismo, se han incorporado al expediente, de conformidad con lo dispuesto por el art. 116.3 y apartados 3 y 8 de la disposición adicional tercera de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares, junto con el documento de

Código Seguro de verificación:1Pi+uN01FQdM//Nk9vk/bg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.ctmas.es/vfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Fernando Fernández-Figueroa Guerrero		FECHA	18/09/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	1Pi+uN01FQdM//Nk9vk/bg==	PÁGINA	1/2



1Pi+uN01FQdM//Nk9vk/bg==

existencia de crédito y los informes favorables de Intervención General y de Secretaría General, de fechas 27 de julio y 15 de septiembre, respectivamente; justificándose adecuadamente los extremos relacionados en el apartado 4 del citado artículo.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Lo preceptuado en los artículos 117, 131.2, 163, 168.a)2.º y c)2.º, 169.2 y 170.1, y apartados 3 y 8 de la disposición adicional tercera de la LCSP.

Esta Gerencia, en virtud de las atribuciones recogidas en el art. 19.º 2, letras k y n, de los Estatutos del Consorcio, de acuerdo con el art. 24.1 de las Bases de Ejecución de su Presupuesto para el ejercicio 2018, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar, con todos los documentos que lo integran, el expediente de contratación mixta del suministro de hardware y de servicios para la adaptación del sistema de cancelación y sistemas de gestión asociados de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M. (TUSSAM), al objeto de permitir la migración de soporte de la tarjeta de transporte del Consorcio a la tecnología Desfire 4K EV2, y disponer la apertura de un procedimiento negociado sin publicidad para la adjudicación del contrato.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente, cuyo límite máximo asciende a 1.451.820 euros, más 304.882,20 euros en concepto de IVA (21%), proyectándose con carácter plurianual y siendo su distribución estimada por anualidades e imputación presupuestaria la siguiente:

2018	Aplicación	2019	Importe
530.500	1400.44100.627.00	675.688	1.206.188
245.632	1400.44100.641.00	0	245.632

TERCERO.- Solicitar la oferta de la empresa INDRA SISTEMAS, S.A., en la forma legalmente prevista.

CUARTO.- Publicar la presente resolución en el perfil de contratante.

EL SECRETARIO GENERAL
Fernando Fernández-Figueroa Guerrero

Código Seguro de verificación:1Pi+uN01FQdM//Nk9vk/bg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.ctmas.es/vfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Fernando Fernández-Figueroa Guerrero	FECHA	18/09/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/2



1Pi+uN01FQdM//Nk9vk/bg==